



RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° 389 -2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GSRLCC-G.

Sullana,

VISTO: el Informe N° 449-2016/GRP-401000-401300-401320 de fecha 10 de Octubre del 2016, la solicitud S/N. de fecha 04 de Octubre del 2016 (Exp. N°04535), presentada por el Señor **GREGORIO INGA LOPEZ**, servidor nombrado, Categoría Remunerativa SAA, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna";

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, el Señor **GREGORIO INGA LOPEZ**, servidor nombrado, Categoría Remunerativa SAA, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; solicita el **subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio** de su Señor Padre **AGUSTIN INGA RIVAS**, fallecido el 21 de Septiembre del 2016, como lo acredita con el Acta de Defunción, expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, los Artículos 144° y 145° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que el subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio de familiar directo del servidor: Cónyuge, hijos o padres, será de cuatro (04) Remuneraciones Totales Integrales, cuyo importe asciende a **S/ 3,501.28 (Tres Mil Quinientos Uno y 28/100 Soles)**, calculadas de acuerdo al Decreto Regional N° 007-2009/GRP-PR, concordante con el artículo 8°, literal b), del Decreto Supremo N° 051-91-PCM;

Con las visaciones de las Oficinas Subregionales de Asesoría Legal y Administración de la Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2016/ GOB.REG.PIURA-PR de fecha 14 de Abril del 2016; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/ GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la Directiva N° 100-2012/GRP-GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura, y su modificatoria;





RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° 389 -2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GSRLCC-G.

Sullana,

LIQUIDACION SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO Y GASTOS DE SEPELIO

APELLIDO Y NOMBRES : GREGORIO INGA LOPEZ .
CONDICION LABORAL : NOMBRADO
CARGO : AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I
CATEGORIA REMUNERATIVA : SAA
REMUNERACION TOTAL INTEGRAL S/ 875.32
MOTIVO : FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DIRECTO

BASE LEGAL

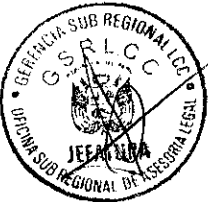
Decreto Supremo N° 005-90-PCM (Artículo 144°-145°)
Decreto Supremo N° 051-91-PCM (Artículo 8, literal b)
Decreto regional N° 007-2009/GRP-PR.

DETALLE DE LIQUIDACION

Subsidio por Fallecimiento	S/. 875.32 x 2 =	S/ 1,750.64
Subsidio por Gastos de Sepelio	S/. 875.32 x 2 =	<u>S/ 1,750.64</u>
Total		S/ 3,501.28

=====

Son: Tres Mil Quinientos Uno y 28/100 Soles.



REPUBLICA DEL PERÚ



**RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° 389 -2016/GOBIERNO
REGIONAL PIURA – GSRLCC-G.**

Sullana,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a favor del señor **GREGORIO INGA LOPEZ**, servidor público, servidor nombrado, Categoría Remunerativa SAA, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura, el Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio por familiar directo, por el importe de **S/ 3,501.28 (Tres Mil Quinientos Uno y 28/100 Soles)**, equivalente a cuatro (04) Remuneraciones Totales Integrales.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina Subregional de Programación y Presupuesto de la Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura, para que solicite la Asignación Presupuestal correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- HAGASE, de conocimiento del interesado y estamentos administrativos de la Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura, copia o transcripción de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

ING. MSC. ROSARIO CHUMACERO CORDOVA
GERENTE SUB REGIONAL